

Fecha <b>15.05.2018</b>	Sección <b>Política y Sociedad</b>	Página <b>45</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

ELIMINAN PLAZO DE 72 HORAS EN LA CDMX

# Agilizan procesos para búsqueda de personas

Salvador Corona

EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN de **Derechos** Humanos capitalina (**CDHDF**) y el Gobierno de la Ciudad de México dieron a conocer el Protocolo Interinstitucional para Personas Adolescentes Detenidas y el Acuerdo para la Activación de la Alerta Amber, entre los acuerdos se estipula que ya no se deberá esperar un plazo de 72 horas para iniciar la búsqueda de cualquier persona extraviada o ausente.

En la sede de la **CDHDF**, la presidenta de la comisión, Nashielli Ramírez, indicó que es importante mejorar y actualizar los protocolos de localización y búsqueda inmediata ante los más de 35,000 casos de personas **desaparecidas** a nivel nacional, reportados del 2007 al 2018.

Dijo que la efectividad de la Alerta Amber es de 70% y si los procesos

de búsqueda se activan rápidamente, la efectividad aumentaría a 90 por ciento.

En su intervención, el jefe de Gobierno de la capital, José Ramón Amieva, explicó que a partir de este lunes la localización de menores de edad o personas reportadas como extraviadas en la Ciudad de México se hará de forma inmediata, por lo que las autoridades no tendrán que esperar un lapso de horas para iniciar su búsqueda.

En tanto, el Protocolo Interinstitucional para Personas Adolescentes Detenidas tiene como objetivo regular la actuación policial y proteger los **derechos** de los menores cuando sean detenidos.

En ese sentido, autoridades locales realizarán un sistema de monitoreo para supervisar la detención de los menores hasta la puesta a disposición de la autoridad competente.



**El jefe** de Gobierno capitalino solicitó a la CDHDF acompañar el proceso de capacitación y sensibilización de los elementos policiales en la aplicación del protocolo. FOTO: NOTIMEX

